

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 24/01/2025	
NOMBRE:	Jorge Ángel Enriquez Orózco	2025 000028
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	27 de Enero de 2025	31 de Enero de 2025
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE EJUTLA A EFECTOS DE REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	32-12-01A	D	\$2,822.89	0.00	\$0.00	\$2,822.89
3751	HOSPEDAJE	32-12-01B	D	\$3,596.02	0.00	\$0.00	\$3,596.02
3751	GASOLINA	32-12-01C	D	\$1,300.25	0.00	\$0.00	\$1,300.25
TOTALES				\$7,719.16	0.00	\$0.00	\$7,719.16

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZÓ
[Handwritten Signature]
SÁLCR VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO ERRIINQUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 24 de enero de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,678.71 Ocho mil seiscientos setenta y ocho 71/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ejutla, por el periodo comprendido del 27 al 31 de enero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$0.00	\$651.44
Total alimentos					\$2,822.89	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	4		\$3,908.52
	Cantidad asignada por noche		\$977.13

Gastos de peajes	Casetas		Total
			\$0.00
			\$0.00
Total casetas			\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
	Ejutla	406	200	10.00	2.57	\$1,556.81
	Traslados El Grullo	152	0	10.00	2.57	\$390.49
						\$0.00
Precio gasolina 25.69					Total gasolina	\$1,947.30

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió
Jorge Velazquez Orozco
Calculó
Revisó

Autorizó
Mtro. Salet Velazquez Nande
Director General de Administración



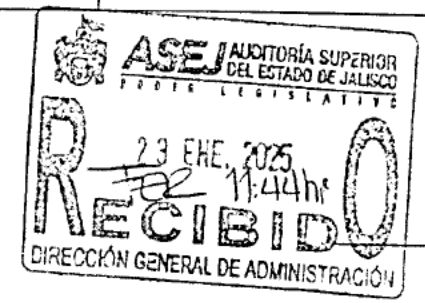
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
LAGOS DE MORENO	27 AL 29 DE ENERO Y 05 AL 07 DE FEBRERO DE 2025	MTRO. DIEGO DE JESÚS AMEZCUA RUIZ	X				SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
	27 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2025	ARQ. RONALDO DE JESÚS JAUREGUI HERMOSILLO C. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
EJUTLA	27 AL 31 DE ENERO DE 2025	ARQ. JORGE ANGEL ENRÍQUEZ OROZCO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS. CONSIDERAR FERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO
GÓMEZ FARIAS 2DA VISITA	27 AL 31 DE ENERO DE 2025	ING JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.



ING JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA CBRA PÚBLICA



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0389/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

MTRA. ROSA ANGÉLICA RIVERA GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE EJUTLA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco, L.C.P. José María Segura Becerra y Victoria Valderrama Martínez;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **27 al 31 de enero de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

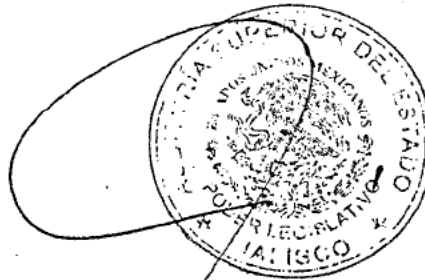
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0389/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 22 de enero de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Recibido
27/01/2025

Judith Puentes



Gobierno Municipal
EJUTLA
2024-2027

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JERC/JDL/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Ejutla, Jalisco
Fecha de comisión	- del 27 al 31 de enero
Objetivo	Revisión de la obra realizada en el municipio
Resultados obtenidos	Revisión de 04 obras con un importe de \$ 9'608,706.81

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,822.89
Hospedaje		\$3,908.52
Peajes		
Gasolina		\$1,300.25
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 04 de febrero del 2025



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Ejutla, Jalisco, a 31 de enero del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 27 al 31 enero de 2025.



Gobierno Municipal
EJUTLA
2024-2027



Rafael Corona Ramirez

ING. HUGO GALINDO VELAZO.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EJUTLA, JALISCO



Gobierno Municipal
EJUTLA
2024-2027

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

#009

HOTEL CAMINO REAL EL GRULLO

RFC: HCR1308269QS

DOM: VALENTIN VELASCO No. 39, COL: El Grullo Centro C.P. 48740 El Grullo, El Grullo, Jalisco, México

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 48740

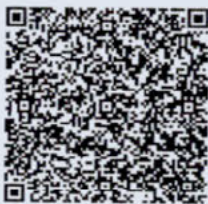
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago	01 - Efectivo	Folio	D - 5228
Método de pago	PUE - Pago en una sola exhibición	Fecha	27/1/2025 08:30:44
Moneda:	MXN - Peso Mexicano		

Datos del cliente	
Cliente:	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.:	ASE0901016N4
Régimen	601 - General de Ley Personas Morales
Fiscal:	
Domicilio:	AV. NIÑOS HEROES No. 2409, Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México
Uso CFDI:	G03 - Gastos en general.

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
4.00	E48	90111501	HOSPEDAJE	749.17	002 - IVA - 479.47	2,996.68

Importe con letra:	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.	Subtotal	2,996.68
		Impuestos Traslados	479.47
		ISH	119.87
		Total	3,596.02



CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:

Serie del Certificado del emisor: 00001000000508583603
 Folio fiscal: BA267C1E-9290-4885-A103-917560F9186D
 No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
 Fecha y hora de certificación: Enero 28 2025 - 08:25:46

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI
 n7r6JS+UdEBIorwgqsSwYkju+rfAOrFAt4xr8CVfvALnHKEgf/PYsqCbhlhJ2DN7OJspy2AF+4foy2rkj2S6Ns
 z3B+HedMvWQ+A/fju7L20pTGaWqRHKT47jH2Agrw3UB7biYktaf3alUllzso2M3SbVoB8DUTK7IRNZeVV+pWKq
 u3Yr/CFSFJ/xiQNLN71nNW/bwQhQ8JQobqddXo4oWcQ/nm4L+uNABE1exg7iuvaxTernFT2FgGgq3CleRcFtvba
 PpMUON/8ANRphi7VAtwV1iOz9hBHB5VXWv9mztIR3XNRWhxPJYvWdlH6vewWol68Gbwja4oGVYelutcp8+NQ==

Sello del SAT
 Cncv3qH/2q7/dNF6hlib:Tb7z/qnFi1n24vmfzblDwJj2V7IWpD0WhHOeBjtME31wKLx7rrZq45TIw
 p/x7LRPLSoeWBS9Tv+dpR7zHMUS6xM24hFJyShug4TRdDxEtUm5qjMuzGqiXnAnPdeFnNBU05OAEg+w
 4MI0XfRgP6jTLg+OmsNkPskD6ytUhqnuS9LS9Y/kDDJhLzuLX18X9F+9k0ReUeC32C/WWFbZcNIEED0i
 DhDmeblofYnkthOMpt2UwaMgo06Hn4CoNfaDCKHeKzF8WtJQWswXWBNsgmVqnTnwCGGWqlluoX07Btq
 TaOt9sBpUHcUkxjTeSeRLQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 ||1.1|BA267C1E-9290-4885-A103-917560F9186D|2025-01-28T08:25:46|MAS0810247C0|n7r6
 JS+UdEBIorwgqsSwYkju+rfAOrFAt4xr8CVfvALnHKEgf/PYsqCbhlhJ2DN7OJspy2AF+4foy2rkj2S6Ns
 Nsz3B+HedMvWQ+A/fju7L20pTGaWqRHKT47jH2Agrw3UB7biYktaf3alUllzso2M3SbVoB8DUTK7IRNZ
 eVV+pWKqu3Yr/CFSFJ/xiQNLN71nNW/bwQhQ8JQobqddXo4oWcQ/nm4L+uNABE1exg7iuvaxTernFT2Fg
 Ggq3CleRcFtvbaPpMUON/8ANRphi7VAtwV1iOz9hBHB5VXWv9mztIR3XNRWhxPJYvWdlH6vewWol68Gbw
 ja4oGVYelutcp8+NQ==|00001000000709182898||

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el SAT
06 FEB. 2025
Nombre: Scika



Jorge Enriquez
27 ENE. 2025
Cruzco

RECIBI EN SU CUENTA SATISFACCIÓN
NO
FIR

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU60423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL. BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44150
 PL/1177/EXP/ES/2015
 601 GENERAL DE LEY PERSONALES

FACTURA ENTITULADA
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL. BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
 AUDITORIA SUPERIOR DE JALISCO
 ASE0901016N4
 AV NIÑOS HEROES 2386
 COL MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44190
 603 GASTOS EN GENERAL
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO

REFERENCIA: BB1175841
 FOLIO FISCAL:
 C75F2AA0-9F34-4244-8954-2FA51492A46E
 CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
 FECHA EMISION:
 03 FEB DEL 2025 18:09:00
 FECHA CERTIFICACION:
 03 FEB DEL 2025 18:09:34

CANT	UNIDAD	DESC	P. UN	IMPORTE
28.858	LITRO	PREMIUM	25.50	735.95
				649.55
		002 IVA (16%)		100.68
		TOTAL		750.01



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
 DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 111.11C75F2AA0-9F34-4244-8954-2FA51492A4
 6E12025-02-03T18:09:3410DCD090706E42IRZ12
 «SbDQHYYjDx2aWbV5-7hDxtUV6IMoo7aJ8g«1U
 «LSYtjJ0QhVLohe3REhDitH9FKFTTXD9Ks047B
 1ez20ZNYXBmC9NAJL0aTrE4hN1IFFZqxRNLyIG
 «AlTp1ZJtc5TbBDSbTb«LkId«1A«1SSJA7NB:Y
 2VooC4qdNhl«1OGC«jkqVt«k««««LzD«K«D
 «EtfV«ipHku4ny«1zaq«««1«1Fg«11«6b0y6pr0W
 SNp3h«5mXtSk1daGLB«u«E1SKiBieZ«u6CFE«ur1
 «Jb7z6XFZG«4501«c«h«apf«D«K«V«K«i«ZP2Ja5Sg
 2vlni6Wk«u«EnxT2j««1«0«00100000050723701
 311

SELLO DIGITAL DEL ENISOR:
 RZ12KSLDQHYYjDx2aWbV5-7hDxtUV6IMoo7aJ8g
 «u«L«u«E1SKiBieZ«u6CFE«ur1
 «Jb7z6XFZG«4501«c«h«apf«D«K«V«K«i«ZP2Ja5Sg
 2vlni6Wk«u«EnxT2j««1«0«00100000050723701
 311

aSoa2nHGJti
 yLSfbGN7Jrfc3
 «u«L«u«E1SKiBieZ«u6CFE«ur1
 «Jb7z6XFZG«4501«c«h«apf«D«K«V«K«i«ZP2Ja5Sg
 2vlni6Wk«u«EnxT2j««1«0«00100000050723701
 311

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP
 RESA DE UN CFDI v4.0



CERTIFICADO: 00001000000507237013

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
 lfsanchez@asej.gob.mx

03 FEB. 2025

www.combusgd1.com/factura

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE
 Jorge Angel Enriquez

FIRMA
 Orozco

Validado ante el
 SAT

06 FEB. 2025

Nombre: Zajava

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

E11641
SUPER SERVICIO LA ESPERANZA SA DE CV
AV HIDALGO NO 808
COL. SECTOR ROSALES
EL GRULLO, JALISCO
3213870785
SSE120106UEA
CLAVE CLIENTE PEMEX: 0000115/61
PERMISO C.R.E.: PL/5247/EXP/ES/2015

OPERADO
Fondo
Revolvente

Regimen Fiscal
601 General de Ley Personas Morales

Lugar de Expedicion
48744

***** ORIGINAL *****
NOTA #523660

FOLIO : 4028302
FECHA : 30/01/2025, 13:10 (40283020)
POSICION: 3
TERMINAL: 7
RESPONS.: ROSA ELVA ALVARADO CASTAÑEDA
WEB ID : 60648060

>>> FORMA DE PAGO <<<<
>> PAGO EN EFECTIVO <<

PRODUCTO	CANTIDAD	U.M.	PRECIO	IMPORTE
MAGNA	21.090 LTR		26.09	550.24

SUBTOTAL: 475.93
IVA: 74.31
TOTAL: 550.24

(quinientos cincuenta pesos 24/100
M.N.)

GRACIAS POR SU PREFERENCIA
Puedes facturar en línea en
(<http://esperanza.no-ip.org:8083/ControlGasFe/FEinicio.aspx>)
Por disposiciones favor de emitir
su factura al momento de la compra
o a mas tardar dentro de las 48 hrs
siguientes despues de la carga



30 ENE. 2025

>>> Descarga FACTURAGAS, la APP para <<<
>>> facturar donde sea y cuando sea! <<<

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN



Jorge Angel Enriquez Orozco
NOMBRE
FIRMA

